



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

0166



03

SERIE U Etp.5013
18/08/03



Nº 2154865

ESCRIBANO : MARIA AUGUSTA FLORENCIO DE NAUMANN
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PIRIBEBUY Nº 765 C/AYOLAS
REGISTRO : 644

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. NÚMERO ONCE.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del
2. Paraguay, a los CATORCE días del mes de AGOSTO del año DOS MIL TRES, ante
3. mi Notaría y Escribana Pública MARIA AUGUSTA FLORENCIO DE NAUMANN, Titular
4. del Registro Notarial Nº 644, con Cédula Tributaria Nº FDFM-5531405,
5. comparece, La Señora CRISTINA SOLANA MUÑOZ, casada y separada de bienes,
6. inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, en el
7. Registro de Capitulaciones Matrimoniales, bajo el Nº 117 y al folio 117 y
8. actas, del 25 de Julio de 1.996, con Cédula de Identidad Civil Nº
9. 712.911, domiciliada en la casa
10. (de esta Capital).- La compareciente es paraguaya,
11. mayor de edad, hábil, cumplió con las leyes de carácter personal, quien
12. acredita la identidad con el documento consignado precedentemente y que me
13. exhibe en este acto, soy fs.- Y la Señora CRISTINA SOLANA MUÑOZ, DICE:
14. que a los efectos que hubiere lugar en derecho, solicita de mí la
15. Escribana Pública Autorizante, transcriba en forma textual en el Protocolo
16. a mi cargo, la siguiente DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE
17. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS y que copiada textualmente, DICE:
18. "DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
19. PÚBLICOS.- FECHA.- DIA: 14.- MES: 08.- AÑO: 2.003.- 1.- DATOS PERSONALES.-
20. Apellidos: MUÑOZ.- Nombre: CRISTINA SOLANA.- Lugar y Fecha de
21. Nacimiento: SAN JUAN BAUTISTA (REEMBUQUY).- 24-07-1.958.- Nacionalidad:
22. PARAGUAYA.- Estado Civil: CASADA-BEPARADA-CON CAP. MATRIM.- C.I.P. Nº:
23. 712.911.- R.U.C. Nº- Estudios Cursados: ECONOMISTA.- Nombre y
24. Apellido del Cónyuge: GUIDO AGUSTIN ROMERO SAMANIEGO.- Domicilio:
25. Teléfono: ... - 2.- INFORMACIÓN

0167

1. LABORAL.- Lugar de Trabajo:- SECRETARIA DE LA MUJER,- Cargos o Funciones:
2. MINISTRA,- Fecha de Ingreso: 31/03/1.999,- Nombramiento: Decreto -
3. Resolución: - Elección - N°: - Fecha: - DECRETO N° 2.305,- 31/03/1.999,-
4. Remuneración Actual: - BS: 8.898.100,- 3.- ESTADO PATRIMONIAL AL 31.12.99
5. ACTIVO:- INPORTE:- EFECTIVO EN CAJA:- DEPOSITO BANCARIO-DETALLE: Cta.
6. Cte. - Cta. Ahorros - Otros Depósitos IMPORTE:
7. CUENTAS A CORRER-DETALLE:- A la vista,- A 1 Año,- Más de 1 Año,-
8. INMUEBLES-UBICAC.: - Cta. Cte.: 14-
9. 0196-22,- Distrito: LA RECOLETA,- Valor Terreno: 100.000.000,- Valor
10. Construcción: 230.000.000,- IMPORTE: 330.000.000,- POTRERO MBURICA,- PAd.
11. 1.410,- CARAYAO,- 50.000.000,- 50.000.000,- 100.000.000,- TIQUINO Y
12. POTRERO,- PAd. 541,- CARAYAO,- 9.000.000,- 9.000.000,- 9.000.000,-
13. VEHICULO-TIPO: -,- Marca: -,- Modelos: -,- Motor N°: -,- Requ.
14. automotor: -,- HI-LUX,- TOYOTA,- - 1.998,- 3L-
15. - N° 5,- 75.000.000,- GANADO - MARCA: VACUNOS,- Cantidad: -,-
16. Valores: -,- FOULNOS,- Cantidad: -,- Valores: -,- OVINOS,-
17. Cantidad: -,- Valores: -,- OTROS,- Cantidad: -,- Valores: -,- IMPORTE:
18. -,- MUEBLES: 60.000.000,- ACCIONES/ INVERSIONES ... OTROS ACTIVOS:
19. -,- TOTAL ACTIVO: 574.000.000,- 3.2.- PASIVO,- IMPORTE:- Cuentas a
20. Pagar - Detalle:- CONAVI,- A la Vista,- A 1 Año,- Más de 1 Año:
21. 136.762.511,- IMPORTE: 136.762.511,- BANCO NAC. DE FOMENTO,- A la Vista,-
22. A 1 Año,- Más de 1 Años 35.000.000,- IMPORTE: 35.000.000,- CAJA DE JUBIL.
23. PENSIONES/ANIVERSARIAS,- A la Vista,- A 1 Año,- Más de 1 Año: 112.487.474,-
24. IMPORTE: 112.487.474,- OTRAS OBLIGACIONES ... TOTAL PASIVO: 284.249.985,-
25. 3.3.- RESUMEN,- TOTAL ACTIVO (3.1): 574.000.000,- TOTAL PASIVO (3.2):



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



04

SERIE U



Nº

2154866

**ESCRIBANO : MARIA AUGUSTA FLORENCIO DE NAUMANN
 LOCALIDAD : ASUNCION
 DIRECCION : PIRIBEBUY N° 765 C/AYOLAS
 REGISTRO : 644**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

284.249.985.- PATRIMONIO NETO (3.1. - 3.2) : 289.750.015.- 4.- DETALLE DE
 1. INGRESOS.- INGRESOS.- IMPORTE.- Remuneración: 8.898.100.- Sueldo del
 2. Cónyuge: 6.000.000.- Honorarios- Alquileres- Dividendos de
 3. Acciones/ Inversiones ... Intereses Cobrados ... Comisiones Cobradas ...
 4. Otros Ingresos- TOTAL DE INGRESOS : 14.898.100.- 5.- DECLARACION
 5. JURADA.- Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro
 6. bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Renta es
 7. fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.- Firma del Funcionario o
 8. Escrivado Público.- Hay una firma ilegible.- PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA
 9. PUBLICA.- OBSERVACION.- Escritura N° 11.- Fecha: 14-08-2.003.- Escribano
 10. Público: MARIA A. FLORENCIO DE NAUMANN.- PARA EL CASO QUE NO SE HUBIERE
 11. FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA.- Firma del Responsable
 12. de la Institución.- Escribano o Juez de Paz.- OBSERVACION: Para el caso
 13. que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad
 14. en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para
 15. completar los mismos: DETALLE.- VALOR G...-” Queda hecha la transcripción
 16. solicitada.- La autorizante señala cuanto sigue: Que ha recibido
 17. personalmente la manifestación de voluntad de la otorgante, quién asegura
 18. que el contenido de esta escritura se ajusta a lo peticionado; que la
 19. compareciente ha sido debidamente advertida del derecho que le asiste para
 20. que examine personalmente esta escritura y si fuera procedente efectúe las
 21. rectificaciones oportunas.- EN SU TESTIMONIO, previa lectura de viva voz
 22. practicada por la autorizante a la otorgante, se ratifica en el contenido
 23. de esta escritura y la firma como dice acostumbra hacerlo, todo lo cuál
 24. sucede ante mí, doy fe.- Firmados: CRISTINA SOLANA MUÑOZ.- Ante mí: MARIA
 25.

0169

1. AUGUSTA FLORENCIO DE NAUMANN.- Esta mi sello.- La presente escritura tiene
2.

2. Nota de Seguridad de Actuación Notarial N° 1970179.-

3. 

4. MARIA AUGUSTA FLORENCIO DE NAUMANN
5. NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
6. DE REGISTRO N° 644
7. Piribebuy N° 765 e/ O'Leary y Ayolas
8. Tel./Fax: 492-868 - Asunción - Paraguay



Colegio de Escribanos del Paraguay

0170



Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE S



Nº 1970179

ESCRIBANO : MARIA AUGUSTA FLORENCIO DE NAUMANN
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PIRIBEBUY Nº 765 C/AYOLAS
REGISTRO : 644

...//... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº ONCE.-

folio 45 y sgte.- del Protocolo de la División CIVIL.-

Sección "B" del Registro Notarial Nº 644.-

con asiento en ASUNCION, CAPITAL.-

y autorizada por MARTA AUGUSTA FLORENCIO DE NAUMANN.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para CRISTINA SOLANA MUÑOZ.-

----- a los CATORCE.- días del mes
de AGOSTO.- del año. DOS MIL TRES.-

Maria Augusta Florencio de Naumann
Notaria y Escribana Pública
DE REGISTRO Nº 644
Piribebuy Nº 765 e/ O'Leary y Ayolas
Tel./Fax: 492-868 - Asunción - Paraguay



REPUBLICA DEL PARAGUAY



CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: CRISTINA SOLANA MUÑOZ.

INSTITUCION: SECRETARIA DE LA MUJER. (PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA).

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
es auténtica y corresponde al documento
original de su referencia. Conste.-

REGISTRO:

MARIA AUGUSTA FLORENCIO DE NAUMANN
NOTARIA Y ESCRIBANIA PÚBLICA
DE REGISTRO N° 444
Piribebuy N° 765 e/ O'Leary y Ayolas
Tel./Fax: 492-868 - Asunción - Paraguay

Firma del Funcionario encargado
del Registro

0171

**DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS**

FECHA		
DIA	MES	AÑO
14	08	2.003.-

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres		Lugar y Fecha de Nacimiento
MUÑOZ.-		CRISTINA SOLANA.-		SAN JUAN BAUTISTA. (NEMBUCU).-
Nacionalidad	Estate Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº	Estudios Cursados
PARAGUAYA.-	GASCADA SEPARADA CON CAF. MATRIM.-	712-911.-	-.-	ECONOMISTA.-
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio		Teléfono
GUIDO AGUSTIN ROMERO SAMANIEGO.-		GUMERSINDO SOSA Nº.570 e/4 DE JULIO		661-452.-

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
SECRETARIA DE LA MUJER.-	MINISTRA.-	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
31/03/1.999.-	2.305.-	31/03/1.999. GS: 8.898.100.-

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
EFFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
CUENTAS A COBRAR - DETALLE					
	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
INMUEBLES - UBIC.					
GUMERSINDO SOSA -	Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.	
Nº.570 e/4 DE JUL. 14.0196.22	LA RECOLETA.-	100.000.000.-	230.000.000.-	330.000.000.-	
POTRERO-MBURICA.-	PAD.1.410.	CARAYAO.-	50.000.000.-	50.000.000.-	100.000.000.-
TIQUINO Y POTRERO.	PAD. 541.	CARAYAO.-	9.000.000.-	9.000.000.-	9.000.000.-
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor Nº	Reg. Automotor	
HILUX	TOYOTA.-	LN166L-PRMDSDL	3L4579012.-	Nº.5.-	75.000.000.-
		X-1.998.-			
GANADO - MARCA					
VACUNOS	EQUINOS	OVINOS	OTROS		
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
MUEBLES	CERTIFICO que la presente fotocopia				60.000.000.-
ACCIONES/INVERSIONES	ES AUTENTICA y corresponde al documento				-.-
OTROS ACTIVOS	original de su referencia. Conste.				-.-
TOTAL ACTIVO					574.000.000.-

3.2. PASIVO					IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
CONAVI.-	Paraguay	Paraguay	Paraguay	136.762.511.-	136.762.511.-
BANCO NACIONAL DE FOMENTO:	-.-	-.-	-.-	35.000.000.-	35.000.000.-
CAJA DE JUB. PARLAMENTARIA:	-.-	-.-	112.487.474.-	112.487.474.-	
OTRAS OBLIGACIONES					
TOTAL PASIVO					284.249.985.-

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
574.000.000.-	284.249.985.-	289.750.015.-

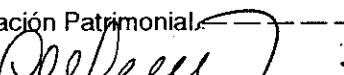
4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	8.898.100.-
Sueldo del Cónyuge	6.000.000.-
Honorarios	--.-
Alquileres	--.-
Dividendo de Acciones / Inversiones	--.-
Intereses Cobrados	--.-
Comisiones Cobradas	--.-
Otros Ingresos	--.-
TOTAL DE INGRESOS	14.898.100.-

5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público:

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.		
Firma del Funcionario o Empleado Público: 		
PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA		OBSERVACION
Escritura Nº	Fecha	Escribano Público
11.-	14/08/2.003.-	MARIA AUGUSTA FLORENCIO DE NAUMANN
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA		
Firma del Responsable de la Institución		Escribano o Juez de Paz.

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION NACIONAL.

PARTE I

TITULO II DE LOS DERECHOS, DE LOS DEBERES Y DE LAS GARANTIAS

CAPITULO VIII - DEL TRABAJO - SECCION II - DE LA FUNCION PUBLICA

Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los Empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular, los de Entidades Estatales, Binacionales, Autárquicas, Descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.

PARTE II

TITULO II - DE LA ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACION DEL ESTADO

Capítulo IV - DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO - SECCION II DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formulación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos.

RESOLUCION DE LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA

Conforme a las prescripciones de la Constitución Nacional, la Contraloria General de la República, por Resolución N° 01 de fecha 11 de enero de 1993, ha establecido las normas de presentación de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS y la habilitación del formulario a ser utilizado al efecto.

A fin de facilitar el correcto llenado del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones puntuales:

1. DATOS PERSONALES

- Nacionalidad: Natural - Nacionalizado, en este último caso, indica.
- Estado Civil: Soltero - Casado - Viudo - Separado (Separación de Bienes de Sociedad Conyugal) - Divorciado (Sentencia de Divorcio).
- Estudios Cursados: Egresado Universitario. Indicar Título Profesional; de no ser así, registrar nivel o curso aprobado.

2. INFORMACION LABORAL

- Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha. Si fuese de Elección Popular, definir fecha y disposición legal de formalización.

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

Corresponde a la fecha de Inventario o Situación Patrimonial.

En el anexo de la Resolución de la Contraloria, se debe considerar la fecha la posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de 1992.

Para los que ingresan en fecha posterior a la Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la función Pública.

Al retiro de la función Pública, se debe presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial a esa fecha.

En todos los casos, la Contraloria General de la República tiene la atribución de determinar la consistencia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas mediante la verificación correspondiente, conforme a normas generalmente aplicadas en Auditoría.

En la última parte de la Declaración Patrimonial, se halla habilitado en cuadro para detalles adicionales.

3.1. ACTIVO: Comprende la composición de los Bienes y Derechos del Declarante.

- Efectivo en Caja: Disponibilidad en efectivo o cheques de terceros en poder del declarante.
- Depósito Bancario: Detallar nómina de Bancos y Saldos en Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros y otros depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los depósitos por Bancos a la última columna.
- Cuentas a Cobrar: Detallar nómina de Deudores, con indicación de plazos. A la Vista, a ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Cobrar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Cobrar por Deudor a la última columna.
- Inmuebles - Ubicación: Indicar ubicación del Inmueble, con los números de fincas y distritos, las casillas de valor de terreno y valor de construcción, consignar las evaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria de las evaluaciones por Inmueble a la última columna.
- Vehículo - Tipo: Indicar el tipo del vehículo (automóvil, camioneta rural, carga, etc.) con marca, modelo, N° de Motor y de Registro de Automotores, conforme al Título de Propiedad correspondiente. Consignar el valor de cada vehículo en la última columna.
- Ganados - Marca: Consignar marca registrada y clasificar, indicando cantidad o número y valor por partida. La sumatoria del valor del plantel, pasar a la última columna.
- Muebles: Indicar valor total.
- Acciones/Inversiones: Consignar valor total.
- Otros Activos: Corresponde a bienes o derechos no incluidos en las partidas anteriores.
- Total Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos del Declarante.

3.2. PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones del Declarante:

- Cuentas a Pagar: Detallar nómina de acreedores, con indicación de plazos - A la Vista, a ser pagado a la presentación del documento. A un Año y Más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Pagar por Acreedor en la última columna.
- Otras Obligaciones: Registrar otras deudas no incluidas en el rubro anterior.
- Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones del Declarante.

3.3. RESUMEN: Determina el Patrimonio Neto a la fecha de la Declaración.

- Total Activo (3.1.) - Total Pasivo (3.2.) = Patrimonio Neto (3.3.).

4. DETALLE DE INGRESOS: Informar la composición de los Ingresos o Rentas del Declarante y su cónyuge a la fecha de la Manifestación.

5. DECLARACION JURADA: Declaración bajo fe de Juramento del funcionario o empleado público.

6. PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA: Los funcionarios superiores, conforme al art. 2º de la Resolución N° 01 de fecha 11 de Enero de 1993, de la Contraloria General de la República, deberán formular su Declaración por Escritanía Pública.

- FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO, a ser considerada como Registro Oficial de Firma.

7. PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA, destinado a los Funcionarios o Empleados Públicos no comprendidos en el punto anterior.

- Firma del Responsable de la Institución: Corresponde a la firma del Personal Superior de la Institución en la cual presta servicios el Declarante.

- Escribano o Juez de Paz: Corresponde a la Certificación realizada por Escritanía o Juzgado de Paz.